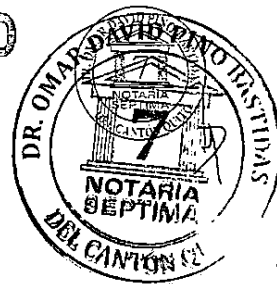




NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



1 20171701007P01599

2 FACTURA No. 45826

3

4

ACTO:

5 **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**

6

OTORGANTES:

7

RAZÓN SOCIAL

8

DYNAMIC MOBILITY AUTOMOTRIZ CIA. LTDA.

9

CUANTÍA: USD. \$ 23.000,00

10

DI 4 COPIAS **GN2**

11 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la
12 República del Ecuador, hoy día, **NUEVE (09) DE MAYO DEL**
13 **DOS MIL DIEZ Y SIETE**, ante mí, **DOCTOR OMAR DAVID**
14 **PINO BASTIDAS, NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTON**
15 **QUITO**, comparece la señora Ingeniera Comercial **ELIANA**
16 **DEL PILAR GARCÍA HARO**, en su calidad de Gerente
17 General y como tal representante legal de la Compañía
18 **DYNAMIC MOBILITY AUTOMOTRIZ COMPAÑIA**
19 **LIMITADA**, según consta del nombramiento que se agrega,
20 con domicilio tributario en la avenida Jacarandá ciento
21 catorce y José Vargas, urbanización Jacarandá, parroquia
22 Cumbayá, cantón Quito, provincia de Pichincha, teléfono fijo:
23 dos ocho nueve - cuatro uno cuatro uno, teléfono móvil: cero
24 nueve nueve – dos nueve cuatro – dos cinco tres tres, correo
25 electrónico: romuloegi@yahoo.com.- La compareciente es de
26 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil
27 divorciada, domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito,
28 legalmente capaz para contratar y poder obligarse, a quien

X

1 de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus
2 documentos de identificación y con su autorización se ha
3 procedido a verificar la información en el Sistema Nacional de
4 Identificación Ciudadana del Registro Civil; y papeleta de
5 votación que debidamente certificada me solicitan se agregue
6 al presente instrumento como habilitante; bien instruida por
7 mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, a la
8 que procede libre y voluntariamente de conformidad con la
9 minuta que me presenta para que eleve a instrumento
10 público, cuyo tenor literal es el siguiente: **"SEÑOR**
11 **NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo
12 dígnese insertar una de: aumento de capital y reforma de
13 estatutos sociales contenida en las siguientes cláusulas:
14 **PRIMERA.- Otorgante:** Comparece al otorgamiento de la
15 presente escritura pública la señora Eliana del Pilar García
16 Haro, en su calidad de Gerente General de la compañía
17 DYNAMIC MOBILITY AUTOMOTRIZ COMPAÑÍA LIMITADA,
18 conforme consta del nombramiento adjunto.- La
19 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado
20 civil divorciada, con residencia en la ciudad de Quito, mayor
21 de edad y hábil para contratar.- **SEGUNDA:**
22 **ANTECEDENTES DEL AUMENTO DE CAPITAL.** a) La
23 Compañía DYNAMIC MOBILITY AUTOMOTRIZ COMPAÑÍA
24 LIMITADA, se constituyó mediante escritura pública otorgada
25 el tres de marzo dos mil ocho, ante el Notario Décimo Octavo
26 dl cantón Quito, Doctor Enrique Díaz Ballesteros, la que fue
27 inscrita en el registro mercantil de Quito, el dos de junio del
28 dos mil ocho.- b) La Compañía DYNAMIC MOBILITY



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



1 AUTOMOTRIZ COMPAÑÍA LIMITADA, aumento su capital
2 la suma de veinte y siete mil dólares (US\$27.000,00)
3 reformando sus estatutos, conforme consta de la escritura
4 pública celebrada el cinco de agosto del dos mil dieciséis,
5 ante el Notario Séptimo de Quito, doctor Omar David Pino
6 Bastidas, escritura que se encuentra inscrita en el Registro
7 Mercantil de Quito el veinte y nueve de agosto del dos mil
8 dieciséis.- **c)** La Junta General Extraordinaria y Universal de
9 Socios de la Compañía celebrada el cuatro de mayo dos mil
10 diecisiete, decidió: aumentar el capital social de la Compañía
11 de VEINTE Y SIETE MIL DOLARES (\$27.000,00) a
12 CINCUENTA MIL DOLARES (\$50.000,00), mediante la
13 utilización de la cuenta compensación de créditos y aporte en
14 numerario, todo conforme consta del cuadro de aumento de
15 capital que consta aprobado por todos los socios y es parte
16 integral de esta escritura.- **d)** Como consecuencia y en
17 aplicación de la resolución mediante la cual se aprueba el
18 aumento de capital, se reforma los artículos: Quinto,
19 Vigésimo Sexto y Vigésimo Séptimo del estatuto social de la
20 Compañía, en tal forma que digan: **"ARTICULO QUINTO.-**
21 **CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es de
22 **CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS**
23 **DE AMERICA**, dividido en CINCO MIL participaciones de
24 diez dólares de los Estados Unidos de América cada una, las
25 participaciones son nominativas, ordinarias, iguales e
26 indivisibles. Se entregará a cada socio su certificado de
27 aportación." **"ARTICULO VIGÉSIMO SEXTO.-**
28 **INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.-** El capital social de la

1 compañía es de CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS
2 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el que se encuentra
3 suscrito y pagado en su totalidad." **ARTICULO VIGÉSIMO**
4 **SÉPTIMO.- CONFORMACIÓN DEL CAPITAL.-** El capital
5 social de la compañía se encuentra conformado de la
6 siguiente manera:-----

7	SOCIO	CAPITAL	CAPITAL	NUMERO	%
8			TOTAL	PARTICIPACIONES	
9	Rómulo García I.	20.000	20.000	2.000	40
10	Rómulo García H.	25.000	25.000	2.500	50
11	Eliana García Haro	2.500	2.500	250	5
12	Adriana García	2.500	2.500	250	5
13	Totales	50.000	50.000	5.000	100

14 e) Se decidió facultar a la Gerente General para que suscriba la
15 escritura pública respectiva y realice las gestiones necesarias
16 para el cumplimiento de lo resuelto en la Junta General de
17 Socios. Incorporándose a esta escritura una copia certificada
18 del acta de la mencionada Junta, para que forme parte
19 integrante de este instrumento.- **TERCERA.- AUMENTO DE**
20 **CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-** Con estos
21 antecedentes expuestos, a fin de llevar a cabo lo resuelto en la
22 Junta General ya referida, la señora Eliana del Pilar García
23 Haro, en la calidad en la que comparece y debidamente
24 autorizada para el efecto, eleva a escritura pública,
25 aumentando el capital social de la compañía en veinte y tres
26 mil dólares (US\$23.000,00), con lo que el capital llega a la
27 suma de CINCUENTA MIL DOLARES (\$50.000,00), y Reforma
28 de los artículos: Quinto, Vigésimo Sexto y Vigésimo Séptimo,



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



1 de los estatutos de la compañía DYNAMIC MOBILITY
2 AUTOMOTRIZ COMPAÑÍA LIMITADA, todo conforme consta
3 del acta de socios adjunta y de los antecedentes de esta
4 escritura.- La Gerente General, declara bajo juramento que los
5 socios son ecuatorianos y que los valores, cifras y más detalles
6 que aparecen en el cuadro de integración del capital dentro del
7 Acta de Junta General Universal de Socios de la compañía
8 DYNAMIC MOBILITY AUTOMOTRIZ COMPAÑÍA LIMITADA,
9 que forma parte integrante de esta escritura, son veraces y
10 auténticos en su totalidad, especificando además que toda la
11 inversión tiene el carácter de nacional.- **QUINTA.-**
12 **DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se agregan como
13 documentos habilitantes a la presente minuta: Copia del Acta
14 de Junta General de Socios de la compañía DYNAMIC
15 MOBILITY AUTOMOTRIZ COMPAÑÍA LIMITADA; y, el
16 nombramiento de la Gerente General de la misma compañía.-
17 Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas
18 de rigor para la perfecta validez de este instrumento público e
19 incorporar los documentos habilitantes que se adjuntan.-
20 **FIRMADO)** Doctor Pablo Vela Vallejo, Abogado con matrícula
21 profesional número cinco mil ciento cincuenta y nueve del
22 Colegio de Abogados de Pichincha." **HASTA AQUI LA**
23 **MINUTA**, la misma que queda elevada a escritura pública con
24 todo el valor legal.- Para la celebración de la presente escritura
25 se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que
26 le fue íntegramente a la señora compareciente por mí, el
27 Notario, se ratifica en todas y cada una de sus partes, para
28 constancia firma conmigo en unidad de acto, quedando

1 incorporado en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy
2 fe.-

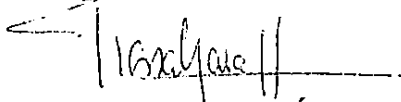
3

4

5

6

7

8  ING. ELIANA DEL PILAR GARCÍA HARO

9 C.C. 1707679964

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28


DR. OMAR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

SE AGREGAN DOCUMENTOS HABILITANTES

0327
Exp 160326



Quito, 18 de Abril de 2016

Señora Ing. Com.
ELIANA DEL PILAR GARCIA HARO
Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que en la Junta General Universal Ordinaria de Socios de la Compañía, celebrada el 18 de abril de 2016, y de acuerdo al artículo Vigésimo de los Estatutos, Usted fue designada Gerente General de la Compañía DYNAMIC MOBILITY AUTOMOTRIZ CIA.LTDA. por el periodo de duración de cinco años, tal como lo establece el Artículo Vigésimo Segundo de los Estatutos de dicha Compañía.

De acuerdo al Estatuto el Gerente General ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, pudiendo además ser reeligido indefinidamente.

DYNAMIC MOBILITY AUTOMOTRIZ CIA.LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, Dr. Enrique Díaz Ballesteros con fecha 3 de marzo de 2.008 y fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha 2 de junio de 2.008.

Luego de felicitarle por la acertada designación, le solicito dejar constancia de la aceptación de su cargo e inscribir este nombramiento en el Registro Mercantil.

Atentamente,

CP. Dr. Rómulo García Izurieta
Presidente

Dejo constancia de mi aceptación del cargo de Gerente General de la Compañía DYNAMIC MOBILITY AUTOMOTRIZ CIA.LTDA. Quito, 18 de Abril de 2016.

Ing. Com. Eliana del Pilar García Haro
C.C. No 170767496-4



TRÁMITE NÚMERO: 26154



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	18042
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/04/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6327
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DYNAMIC MOBILITY AUTOMOTRIZ CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	GARCIA HARO ELIANA DEL PILAR
IDENTIFICACIÓN	1707674964
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM # 1737 DEL: 02/06/2008 NOT. 18 DEL: 03/03/2008 MMB

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGATA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

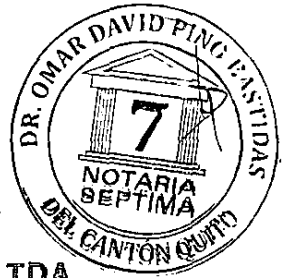
Registro de Datos Públicos
del Cantón Quito

NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO
FIEL COMPULSA de la copia cierta
cada que me fue expuesta y devuelta a
Interesado. 09 MAYO 2017
Quito

DR. OMAR DAVID PINO BASTO
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

Página 3 de 1

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA DYNAMIC MOBILITY AUTOMOTRIZ CIA. LTDA.**



En la ciudad de Quito, el día de hoy, 4 de mayo del año dos mil diecisiete, a las 11H00 horas, en el local social de la compañía, ubicado en la avenida Jacaranda 114 y calle José Vargas, urbanización Jacaranda; al amparo de lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se reúnen los socios, señores: Rómulo García Izurieta, Adriana del Lourdes García Haro, Eliana del Pilar García Haro y Lilian del Pilar Haro Prado en representación de Rómulo Alfredo García Haro, según poder que se acompaña; al estar presente el ciento por ciento del capital social de la Compañía, deciden reunirse en Junta Universal. Actúa como Presidente de la Junta, el Señor Romulo García Izurieta; y, como Secretaria de la Junta, la Gerente General de la Compañía señora Eliana del Pilar García Haro. El Presidente consulta a los socios, si están de acuerdo en tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Aumentar el Capital Suscrito, en la suma de US\$23.000,00 DOLARES AMERICANOS y por ende, reformar los Estatutos Sociales de la Compañía.
- 2.- Aprobar la Reforma del Estatuto.
- 3.- Autorizar a la señora Gerente General de la Compañía, para que suscriba la correspondiente escritura pública de Aumento de Capital Social Suscrito y Reforma de Estatutos Sociales de la empresa.

Los presentes aceptan la celebración de la agenda planteada, de manera unánime.

La Junta pasa a conocer el orden del día:

1. La Gerente General, expone a la Junta que, es útil, necesario y conveniente para los intereses de la empresa, aumentar el capital de la Compañía. El aumento del capital permitirá además mantener a la compañía activa y con ello, la liquidez que se requiere. Considera que a este aumento se puede llegar con la figura de compensación de créditos que se tiene con los socios y con aporte en numerario que realizaran los socios, el aumento es por US\$23.000,00 DOLARES, con lo que el capital social llegaría a la suma de CINCUENTA MIL

 DOLARES (\$50.000,00), de conformidad con el cuadro de aumento de capital que se aprueba a continuación:

SOCIO	CAPITAL ANTERIOR	COMPENSACION DE CRÉDITOS	NUMERA- RIO	CAPITAL TOTAL	NO. PARTICI- PACIONES	%
Romulo García I	10.800,00	7.600,00	1.600,00	20.000,00	2.000	40%
Romulo García H	13.500,00	9.500,00	2.000,00	25.000,00	2.500	50%
Eliana García H.	1.350,00		1.150,00	2.500,00	250	5%
Adriana García H.	1.350,00		1.150,00	2.500,00	250	5%
TOTALES	27.000,00	17.100,00	5.900,00	50.000,00	5.000	100%

La Gerente General pone a consideración de los señores socios el particular, resolviéndose, en forma unánime, aumentar el capital social de la Compañía, en los términos propuestos, de conformidad con el cuadro de aumento de capital presentado.

2. Como consecuencia del presente aumento, se aprueba unánimemente la reforma a los artículo: Quinto, Vigésimo Sexto y Vigésimo Séptimo de los Estatutos Sociales de la compañía, los mismos que dirán:

"ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en CINCO MIL participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una, las participaciones son nominativas, ordinarias, iguales e indivisibles. Se entregará a cada socio su certificado de aportación."

"ARTICULO VIGÉSIMO SEXTO.- INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.- El capital social de la compañía es de CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el que se encuentra suscrito y pagado en su totalidad."

"ARTÍCULO VIGÉSIMO SÉPTIMO.- CONFORMACIÓN DEL CAPITAL.- El capital social de la compañía SE ENCUENTRA CONFORMADO DE LA SIGUEINTE MANERA:



SOCIO	CAPITAL	CAPITAL TOTAL	NUMERO PARTICIPAC	%
Romulo García I.	20.000,00	20.000,00	2.000	40%
Romulo García H.	25.000,00	25.000,00	2.500	50%
Eliana García H.	2.500,00	2.500,00	250	5%
Adriana García H.	2.500,00	2.500,00	250	5%
TOTALES	50.000,00	50.000,00	5000	100

3. Por unanimidad se autoriza a la señora Gerente General de la Compañía, para que con amplias y suficientes facultades suscriba la escritura pública de aumento de capital suscrito y reforma de estatutos sociales a celebrarse.- Así mismo, se emitirán los nuevos certificados de aportación, una vez legalizado el aumento de capital social propuesto.-

Concluido el conocimiento de la agenda, el Presidente concede un receso. Se reinstala la sesión y la Junta, aprueba la presente acta por unanimidad. Se clausura la sesión a las 13h30 horas.

Para muestra de la conformidad a lo aprobado por la Junta y para la validez de la presente Acta de Junta, la firman todos los presentes, en unidad de acto.

SR. ROMULO GARCÍA IZURIETA
PRESIDENTE DE LA JUNTA
SOCIO

SRA. ELIANA DEL PILAR GARCÍA HARO
GERENTE GENERAL
SECRETARIA DE LA JUNTA
SOCIA

SRA. LILIAN DEL PILAR HARO PRADO
Representando al Socio
Rómulo Alfredo García Haro

SRA. ADRIANA DEL LOURDES GARCÍA H.
SOCIA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792162262001
RAZON SOCIAL: DYNAMIC MOBILITY AUTOMOTRIZ CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: DYNAMIC MOBILITY AUTOMOTRIZ CIA.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: GARCIA HARO ELIANA DEL PILAR
CONTADOR: MICHO MEJIA NIDIA ALEXANDRA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	02/06/2008	FEC. CONSTITUCION:	02/06/2008
FEC. INSCRIPCION:	04/11/2008	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	21/07/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA Y ENSAMBLAJE AL POR MAYOR DE TODA CLASE DE VEHICULOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CUMBAYA Barrio: JACARANDA Calle: AV. JACARANDA Número: 114
Intersección: JOSE MARIA VARGAS Conjunto: URB. JACARANDA Oficina: PB Referencia ubicación: JUNTO AL
RESERVORIO DE LA EMPRESA ELECTRICA Telefono Trabajo: 022894141 Telefono Trabajo: 022891005 Email:
romuloegi@yahoo.com

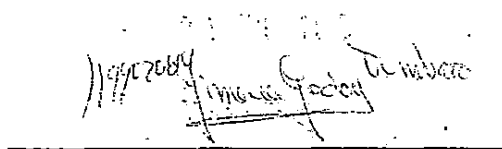
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	1 ZONA 91 PICHINCHA	CERRADOS:	0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JJGG020614 Lugar de emisión: QUITO/AV. INTEROCEANICA Fecha y hora: 21/07/2015 16:38:51



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792162262001
RAZON SOCIAL: DYNAMIC MOBILITY AUTOMOTRIZ CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 02/06/2008

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

VENTA Y ENSAMBLAJE AL POR MAYOR DE TODA CLASE DE VEHICULOS.
MANTENIMIENTO DE VEHICULOS AUTOMOTORES.
ACTIVIDADES DE REPRESENTACION DE COMPAÑIAS NACIONALES Y EXTRANJERAS.
COMPRA, VENTA, DE PARTES, PIEZAS, REFACCIONES Y COMPONENTES PARA MAQUINARIAS.
REPRESENTACION Y DISTRIBUCION DE IMPLEMENTOS Y EQUIPOS PARA PRODUCCION DE ENERGIA SOLAR.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CUMBAYA Barrio: JACARANDA Calle: AV. JACARANDA Número: 114
Intersección: JOSE MARIA VARGAS Referencia: JUNTO AL RESERVORIO DE LA EMPRESA ELECTRICA Conjunto: URB.
JACARANDA Oficina: PB Telefono Trabajo: 022894141 Telefono Trabajo: 022891005 Email: romuloegi@yahoo.com

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fe que
la COPIA que antecede, es igual al documento
exhibido en original ante mí.
Quito, a 09 MAYO 2017

DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JJGG020614 **Lugar de emisión:** QUITO/AV. INTEROCEANICA **Fecha y hora:** 21/07/2015 16:38:51

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO COMERCIAL
E234312242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GARCIA ROMULO ERNESTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HARO LILIAN DEL PILAR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-10-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-10-14

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
GARCIA HARO
ELIANA DEL PILAR
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1971-08-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

Nº 170767496-4

[Handwritten signature]



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

018 JUNTA No.

018 - 012 NÚMERO

1707674964 CEDULA

GARCIA HARO ELIANA DEL PILAR
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
CUMBAYA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
ZONA

NOTARIO DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la fotocopia que se presenta en el
numeral 5.4.18 de la Ley Orgánica que
la COPIA que antecede, es igual a
exhibido en original ante mí
Quito, a 09 MAYO 2017

DR. DAVID...
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO

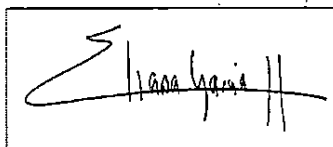




REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707674964

Nombres del ciudadano: GARCIA HARO ELIANA DEL PILAR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 27 DE AGOSTO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: GARCIA ROMULO ERNESTO

Nombres de la madre: HARO LILIAN DEL PILAR

Fecha de expedición: 14 DE OCTUBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 9 DE MAYO DE 2017

Emisor: SANDRA ELIZABETH REINOSO BASTIDAS - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO

Validez desconocida



N° de certificado: 176-023-64849

SI TIENE ALGUNO DE LOS SIGUIENTES DATOS INCOMPLETOS, EL CERTIFICADO ES INVÁLIDO

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES

Seo...



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

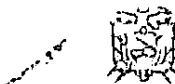
Dr. David Pino Bastidas



....torgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la **ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**, que otorga la Compañía **DYNAMIC MOBILITY AUTOMOTRIZ CIA. LTDA.**, la misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-

DR. OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO



**NOTARÍA
SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO**

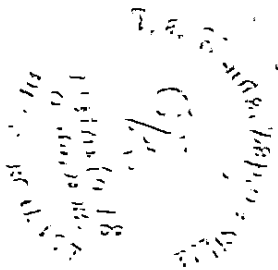


NOTARIA 18

Cantón Quito

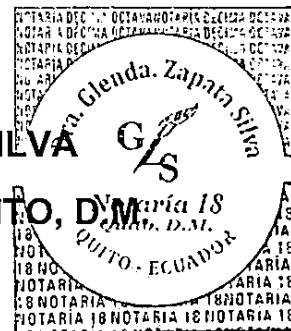
Dra. Glenda Zapata Silva

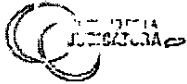
RAZÓN: Tome nota de la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos otorgado por la señora Ingeniera **ELIANA DEL PILAR GARCÍA HARO** en calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía **DYNAMIC MOBILITY AUTOMOTRIZ COMPAÑÍA LIMITADA**, ante el Doctor David Pino Bastidas, Notario Séptimo del cantón Quito, el nueve de mayo del dos mil diecisiete, al margen de la escritura matriz de Constitución de esta Compañía, otorgada ante el Doctor Enrique Díaz Ballesteros, Notario Décimo Octavo de Quito, el tres de marzo del dos mil ocho, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, a dieciocho de mayo del dos mil diecisiete.-



Glenda Zapata Silva
DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARIA DÉCIMO OCTAVA DE QUITO, D.M.





Factura: 001-002-000033742



20171701018000781

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701018000781

MATRIZ	
FECHA:	18 DE MAYO DEL 2017, (15.52)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-05-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	*

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VELA VALLEJO PABLO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704039906
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-03-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	



Glenda Zapata Silva
NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

Registro de la Propiedad
Registro de la Propiedad
Registro de la Propiedad

TRÁMITE NÚMERO: 31541



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	24212
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/05/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2271
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1707674964	GARCIA HARO ELIANA DEL PILAR	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA /QUITO /09/05/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DYNAMIC MOBILITY AUTOMOTRIZ CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1737 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 02 DE JUNIO DEL 2008..-
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL